



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

**2417**

#### *Modificación de las retribuciones de los miembros con dedicación parcial de la Entidad Local Menor de Palmanyola*

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de las retribuciones de los miembros de la Corporación que tienen que ejercer los cargos de vocal delegado de las áreas de Deportes, Cultura y Juventud, vocal delegado de las áreas de Organización y Coordinación Interna, Relaciones Institucionales y Tercera Edad y vocal delegado de las áreas de Medio Ambiente, Infraestructuras, Seguridad Vial y Ciudadana, en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones fijadas en el Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 7/03/2025, se publica éste para su general conocimiento, dada su trascendencia.

Propuesta de acuerdo de la Junta Vecinal:

«A la vista de los siguientes antecedentes:

Informe de Secretaría 25/02/2025

Memoria-Propuesta de Alcaldía 25/02/2025

Informe-propuesta de Secretaría 25/02/2025

Informe de Fiscalización 25/02/2025

Se propone a la Junta Vecinal, la adopción del siguiente acuerdo

**PRIMERO.** Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de Vocal delegado de las áreas de Deporte, Cultura y Juventud, percibirá una retribución anual bruta de 9.899,26 euros (707,09 € X 14 mensualidades).

— El cargo de Vocal delegado de las áreas de Organización y Coordinación Interna de la ELM, Relaciones Institucionales y Tercera Edad, percibirá una retribución anual bruta de 9.899,26 euros (707,09 € X 14 mensualidades).

— El cargo de Vocal delegado de las áreas de Medio Ambiente, Infraestructuras, Seguridad Vial y Ciudadana, percibirá una retribución anual bruta de 9.899,26 euros (707,09 € X 14 mensualidades).

Dicha retribución no ha sufrido ningún cambio, manteniéndose el mismo importe que venía percibiéndose.

Dichas modificaciones se aplicarán a partir del 1 de enero de 2025, y sobre éstas se aplicarán los incrementos que ulteriormente se aprueben para los empleados públicos, mediante Ley de Presupuestos Generales del Estado o mediante Real Decreto Ley.

**SEGUNDO.** Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de les Illes Balears y en el Tablón de Anuncios de la Entidad el Acuerdo de la Junta Vecinal, adoptado previo Informe de Intervención, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://palmanyola.sedelectronica.es>]

**TERCERO.** Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e Intervención para su conocimiento y efectos».

Lo manda y firma el Sr. Alcalde

Palmanyola, 10 de marzo de 2025

**El alcalde pedáneo**

Arnaldo Francisco Llinàs Quintana

